

ciudad Limitada» Sociedad Unipersonal, D. Bernt Rold Killingstad como persona física representante de Aig/Lincoln Western Europe (Spain) L.L.C.-51.094.

y 3.ª 3-8-2007

EJECUCIONES Y TRANSFORMADOS ÁLAVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 183/06, seguida contra el deudor Ejecuciones y Transformados Álava, S.L., se ha dictado, el 17 de julio de 2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.740,57 euros de principal y 548,10 euros de intereses y costas provisionales.

Vitoria-Gasteiz, 17 de julio de 2007.-El Secretario Judicial.-50.064.

ENCOSUR 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Encosur 2000, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Encosur 2000, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 313,71 euros de principal, más 62,74 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 10 de julio de 2007.-Secretario Judicial.-50.419.

ENCRIS, SOCIEDAD DE SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S. A.

Disolución-Liquidación

Por acuerdo adoptado por el socio único de fecha 30 de junio de 2007, se acordó la disolución-liquidación de la sociedad, con el siguiente balance de disolución-liquidación:

	Euros
Activo:	
Disponible:	
Cajas y Bancos.....	9.020,99
Deudores:	
Socios.....	40.000,00
Hacienda Pública (Impuesto sobre Sociedades).....	45,62
Total activo.....	49.066,61
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital social.....	150.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	-100.933,39
Total pasivo.....	49.066,61

Madrid, 30 de junio de 2007.-Administrador Único, Adela Gesta Briones.-50.074.

ENVASES SANTAFE, S. A.

Transformación en sociedad limitada

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de enero de 2007, se acordó por unanimidad de los asistentes, transformarse en sociedad de responsabilidad limitada.

Santafe (Granada), 30 de julio de 2007.-El Administrador único, Eduardo Berenguer García.-51.842.

2.ª 3-8-2007

ESTUDIO REPELAGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 47/07); y para el pago de 9.671 euros, de principal, 967 euros de intereses moratorios, y la de 967 y otros 967 euros en concepto de intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Estudio Repelaga, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de julio de 2007.-María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.-50.093.

EVERS Y ORTIZ ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 3/06 de este Juzgado seguido contra la empresa «Evers y Ortiz Asociados, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 18 de julio de 2007, por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 2.047,17 euros de principal, más 429,91 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 29 de junio de 2007.-El Secretario Judicial Sustituto, Juan Carlos García-Torres Martínez.-50.430.

EXPLOGESTIÓ DIEZ, S. L.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Abdellah Leffashef contra la empresa Explogestió Diez, S.L. con CIF-B-25480724 sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 24 de mayo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.720,83 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de julio de 2007.-El Secretario Judicial en sustitución.-50.407.

EXPLOTACIONES CATEL, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCOR XXI, S. L. (Sociedad absorbida)

Se comunica que las Juntas Generales de las mercantiles celebradas en fecha de 23 de julio de 2007,

acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Explotaciones Catel, Sociedad Limitada» de «Promocor XXI, Sociedad Limitada» que será disuelta sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de julio de 2007.-Don José M.ª Cata Virgili, Presidente Consejo de Administración de Explotaciones Catel, S.L.-51.059. y 3.ª 3-8-2007

FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Fabricación, Mantenimiento y Comercialización, Sociedad Anónima a la Junta general ordinaria, a celebrar en el despacho de Abogados Mastral y Mallo, S.L., sito en paseo Independencia, 24-26, planta 7.ª, oficina 1.ª, de Zaragoza, el día 4 de septiembre de 2007, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.-Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.-Censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.-Delegación de facultades.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relacionados con los asuntos comprendidos dentro del orden del día, en especial las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006, integradas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Podrán ejercitar el derecho de asistencia aquellos accionistas que hayan cumplido las condiciones señaladas en los Estatutos Sociales y en el artículo 104 de la L.S.A. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona de conformidad con lo establecido en el artículo 106 de la L.S.A.

Zaragoza, 17 de julio de 2007.-El Presidente del Consejo de Administración, don Rubén Aguado Navarro.-49.692.

FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS UNIDAD

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 188/2006, dimanante de

autos número 255/06, a instancia de Josefa Prado Fernández contra Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Unidad, en la que con fecha 13-2-07 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos Unidad con CIF G41125006 en situación de Insolvencia por importe de 26987 euros de principal, más la cantidad de 5397,4 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de julio de 2007.—Juzgado Social número Dos de Sevilla. Secretaria Doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—50.397.

FERNANDO DIEGO MASÍA MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 376/06 (ejecución 34/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ennesyry Mohamed contra Fernando Diego Masía Martínez sobre cantidad se ha dictado el día 16.7.2007 auto, por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia por importe de 4629,63 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—50.025.

FERRAN CASANOVAS SORIA

CONRAD PEIX SAMBOLA

CENTRO DE AGRUPACIÓN DE RESIDUOS DE PRODUCTORES INDUSTRIALES, SOCIEDAD CIVIL PRIVADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 951/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Joan Salvador Valles Alborna contra Ferrán Casanovas Soria, Conrad Peix Sambola y Centro de Agrupación de Residuos de Productores Industriales, Sociedad Civil Privada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintitrés de julio de dos mil siete por la que se declara a los ejecutados Ferrán Casanovas Soria, Conrad Peix Sambola y Centro de Agrupación de Residuos de Productores Industriales, Sociedad Civil Privada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.570,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de julio de 2007.—Secretario Judicial, don Eugenio López Corral.—50.187.

FESSER SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 312/07 ejecución 49/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a

instancia de Misael Abraham Calderón contra el demandado Fesser Siglo XXI, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 19-7-07 auto, por el que se declara al ejecutado Fesser Siglo XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 10.457 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—50.370.

FRIGICOLL MURCIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

PRIMER TALLER, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades que figuran anuncian:

Primero.—Que en sus juntas generales de accionistas y socio único en su caso, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007 han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Frigicoll Murcia, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) de Primer Taller, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de fusión que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Murcia y Alicante.

Segundo.—Que se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Murcia, 27 de julio de 2007.—El Presidente, Salvador Rigoll Jerez.—51.089. y 3.ª 3-8-2007

FUN STOCK, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 38/2006, dimanante de autos número despido 390/05, a instancia de Mercedes Merino Martínez contra Factory Sevilla, Sociedad Limitada, y Fun Stock, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11-7-07 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Fun Stock, Sociedad Limitada, con CIF B91352344, en situación de insolvencia por importe de 17.578 euros de principal, más la cantidad de 3.515,6 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2007.—Juzgado Social número 2 de Sevilla, la Secretaria María Fernanda Tuñón Lázaro.—50.081.

GABRIEL VERDES FERRERO

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social 20 de Madrid,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución 111/2006 con número de demanda 1056/2005 a instancia de Juan

Roberto Vázquez Vázquez contra la empresa Gabriel Verdes Ferrero, sobre Cantidad en la que con fecha 19/07/2007 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Gabriel Verdes Ferrero en situación de insolvencia total por importe de 1.848,63 euros, la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de julio de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado Social Núm. 20.—50.024.

GAS 3000, S. L.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 58/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Josep Moix Bregada contra la empresa Gas 3000, S.L., con CIF-B-25355579 sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 2 de abril de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 17.310,84 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—50.411.

GAS 3000, S. L.

Declaración insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 56/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida seguidos a instancia de Juan Salat Franquet contra Gas 3000, S.L., con CIF B-25355579, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 34.494,9 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 19 de julio de 2007.—El Secretario Judicial en sustitución.—50.412.

GEEXPARK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

IBERINMUEBLES DE GESTIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 15 de junio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Geexpark, Sociedad de Responsabilidad Limitada» de «Iberinmuebles de Gestión, Sociedad de Responsabilidad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas,